



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00076

DECRETO D.M.M.- SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 MAR 2021

VISTO:

El Expediente DE-0448-01409554-1 (CP), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones se adjunta Acta Acuerdo de Renegociación de Contrato - Redeterminación de Precios, suscripta el día 18 de febrero de 2021 entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la firma MUNDO CONSTRUCCIONES S.A. correspondientes a la obra "PAVIMENTO CALLE PADRE QUIROGA ENTRE CALLE MENDOZA Y CORRIENTES", Licitación Pública N° 22/2015, con valores redeterminados conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 12.046, su Decreto Reglamentario N° 3599/02 y la Ley Nacional N° 24.283, con índice del mes de agosto de 2016 para los Certificados de Obra Definitivos N° 13 bis (septiembre 2016), N° 14 bis (octubre 2016), N° 15 bis (noviembre 2016), N° 16 bis (diciembre 2016) y N° 17 bis (enero 2017)

Que en consecuencia corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que numere y registre el Acta Acuerdo, la que forma parte integrante del presente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

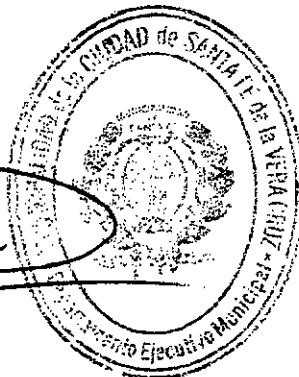
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese el Acta Acuerdo de Renegociación de Contrato - Redeterminación de Precios, suscripta el día 18 de febrero 2021 entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la firma Mundo Construcciones S.A., adjudicataria de la obra "Pavimento calle Padre Quiroga entre calle Mendoza y Corrientes", Licitación Pública N° 22/2015, que como Anexo se integra al presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación